

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Tomás Holguín La Paz, P.N., queda designado Director Regional Sureste de la Policía Nacional, con asiento en San Pedro de Macorís.

ARTÍCULO 2.- El señor Juan Erick Yermenos, queda designado Asesor Deportivo del Poder Ejecutivo para la Región Este.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 229-09 que nombra a la Licda. Fanny Margarita Sterling Olivero, Directora General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 229-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Licda. Fanny Margarita Sterling Olivero, queda designada Directora General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, en sustitución del Lic. Carlos Gregorio De León Castillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ